## CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

### Acuerdo No. 678

8 de mayo de 2014

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el tiempo de aviso por renominación de gas de la planta de generación TERMODORADA

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 414 del 5 de mayo de 2014 y,

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. mediante comunicación con número de radicado 002003-1 del 20 de febrero de 2014 solicitó al CND el cambio del parámetro de: tiempo de aviso por renominación de gas de la planta de generación TERMODORADA.
- 2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 002115-1 del 28 de febrero de 2014, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de parámetros de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P., no obstante lo anterior considera que cambios como los solicitados podrían comprometer la reserva de potencia con la que cuenta el SIN para cubrir de manera rápida un déficit de potencia.
- 3. Que el Subcomité de Plantas Térmicas en su reunión 207 del 23 de abril de 2014 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos de la planta de generación TERMODORADA.
- 4. Que el Comité de Operación en su reunión 247 del 2 de mayo de 2014 evaluó el impacto en la operación del cambio solicitado y recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar la incorporación del cambio del siguiente parámetro de la planta de generación TERMODORADA:

۸		
A	-91	
П	1	
П		
V	1	
	1	
	1	
	l .	
	1	
	ı	

	TERMORADA 1 GAS NATU	JRAL		
No.	VARIABLE	Unidad	Valor Actual	Valor Nuevo
16	Tiempo de Aviso por renominación de gas (TAR)	Horas	N.A.	6



# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realiza el 12 de mayo de 2014 para la operación del 13 de mayo de 2014.

El Presidente,

0

El Secretario Técnico

JULIAN CADAVID VELASQUEZ